

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JURISDICCIONAL DE
LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 009 MAGISTRADO CÉSAR AGUSTO TORRES ORMAZA
ESTADO ORAL No. 009
DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001333300220150013502	Apelación Sentencia	Guadalupe Vásquez López	Universidad del Atlántico	09/03/2022	Auto Admite El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado De La Parte Demandante Contra La Sentencia de Primera Instancia.	Cesar Augusto Torres Ormaza
08001333300820170008801	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	María Del Socorro Cuavas Barraza.	Nación- Departamento Del Atlántico – Ministerio De Educación Nacional	09/03/2022	Auto Declara Fundado El Impedimento Manifestado Por el Dr. Javier Eduardo Bornacelly Campbell – Avocar Conocimiento del Presente Asunto	Cesar Augusto Torres Ormaza
08001333301320170016301	Apelación Sentencia	Giovanny Villalobos Zambrano	Nación- Departamento Del Atlántico – Ministerio De Educación Nacional	09/03/2022	Auto Admite El Recurso De Apelación e Incidente de Nulidad Por Violación al Proceso Interpuesto Por El Apoderado De La Parte Demandante Contra La Sentencia de Primera Instancia. – Por Secretaria Córrase Traslado por Cinco (05) días a las Partes y Al Ministerio Público	Cesar Augusto Torres Ormaza
08001233300020180041700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Liberty Seguros S.A	Nación- Ministerio del Trabajo - Otros	09/03/2022	Auto Admite Reforma de Demanda Presentada Por El Apoderado de la parte demandante - Notifíquese por estado esta providencia- De conformidad a lo estipulado en el numeral 1o del Artículo 173 del CPACA , Por Secretaria córrase traslado a los demandados y al Ministerio Público del escrito de reforma presentado por la parte actora,	Cesar Augusto Torres Ormaza
08001333300720180045601	Apelación Auto	Consuelo Cecilia Llanos Álvarez	E.S.E. Hospital Universitario CARI	09/03/2022	Auto Decide Devolver a Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Barranquilla.	Cesar Augusto Torres Ormaza
08001233300020180079100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Colpensiones	María Pimienta Celedon	09/03/2022	Auto Decide PRESCINDIR De La Audiencia Inicial Con El Fin De Proceder A Emitir Fallo Por Escrito- ADMITIR E Incorporar Las Pruebas Allegadas Por Las Partes - . FIJAR EL Litigio De La Presente - INSTAR A Todos Los Sujetos Procesales - RECONOCER PERSONERÍA - REQUERIR Al Abogado Martin Elías Peñaranda Stevenson	Cesar Augusto Torres Ormaza

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JURISDICCIONAL DE
LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 009 MAGISTRADO CÉSAR AGUSTO TORRES ORMAZA
ESTADO ORAL No. 009
DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

08001233300020180016200	Controversias Contractuales	Fondo de Adaptación	COMFENALCO	09/03/2022	Auto Concede Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandada Contra El Proveído Del 22 De Octubre Del 2021- Remitir Al Consejo De Estado	Cesar Augusto Torres Ormaza
08001333300820190008401	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Luz Marina Garcés Martínez	D.E.I.P. de Barranquilla – Ministerio de Educación Nacional	09/03/2022	Auto Admite El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado De La Parte Demandante Contra La Sentencia de Primera Instancia.	Cesar Augusto Torres Ormaza
08001333300820190018101	Apelación Auto	Ronald Alejandro Londoño Y Otros	Concesión Costera Cartagena-Barranquilla S.A.S- Departamento Del Atlántico – Municipio De Puerto Colombia –Instituto Nacional De Vías Y Otros	09/03/2022	Auto Declara Fundado El Impedimento Manifestado Por el Dr. Javier Eduardo Bornacelly Campbell – Avocar Conocimiento del Presente Asunto	Cesar Augusto Torres Ormaza
08001233300020190024800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Clarivel Pérez Fonseca	Nación- Departamento Del Atlántico – Ministerio De Educación Nacional – FOMAG	09/03/2022	Auto Decide DECLARAR NO PROBADA la excepción de falta de legitimación en la cauda por pasiva alegada por el Departamento del Atlántico- PRESCINDIR De La Audiencia Inicial Con El Fin De Proceder A Emitir Fallo Por Escrito- ADMITIR E Incorporar Las Pruebas Alegadas Por Las Partes - FIJAR El Litigio De La Presente - INSTAR A Todos Los Sujetos Procesales - POR SECRETARIA líbrense los oficios expuestos en el numeral 3.3 - RECONOCER PERSONERÍA al abogado Ramiro Enrique Rey González	Cesar Augusto Torres Ormaza
08001333301220200002301	Apelacion Sentencia	Rosa Margarita González Valencia	UGPP	09/03/2022	Auto Admite El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado De La Parte Demandada Contra La Sentencia de Primera Instancia.	Cesar Augusto Torres Ormaza
08001333300120200007101	Apelacion Sentencia	Transporte y Soluciones del Caribe S.A	D.E.I.P de Barranquilla – Secretaria de Transito	09/03/2022	Auto Admite El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado De La Parte Demandante Contra La Sentencia de Primera Instancia.	Cesar Augusto Torres Ormaza

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JURISDICCIONAL DE
LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 009 MAGISTRADO CÉSAR AGUSTO TORRES ORMAZA
ESTADO ORAL No. 009
DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

08001233300020200058900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Bavaria y Cía. S.C.A	Departamento del Atlántico	09/03/2022	Auto Declara Fundado El Impedimento Manifestado Por el Dr. Javier Eduardo Bornacelly Campbell – Avocar Conocimiento del Presente Asunto	Cesar Augusto Torres Ormaza
08001233300020200063600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Consortio ICONHO	Nación- Departamento del Atlántico – Secretaria de Hacienda Departamental	09/03/2022	Auto Declara Fundado El Impedimento Manifestado Por el Dr. Javier Eduardo Bornacelly Campbell – Avocar Conocimiento del Presente Asunto	Cesar Augusto Torres Ormaza
08001333300220210016201	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	María Jose Galeano Petro	Nación – Rama Judicial – DEAJ Atlántico	09/03/2022	Auto Declara Fundado El Impedimento Manifestado Por el Dr. Juez Segundo Administrativo del Circuito de Barranquilla, doctor Eugenio Rafael Fonseca Ovalle – Remitir Por Secretaria Para Sorteo Conjuces	Cesar Augusto Torres Ormaza
08001233300020210034000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Yanet Esperanza Díaz Becerra	UGPP	09/03/2022	Auto Decide PRESCINDIR De La Audiencia Inicial Con El Fin De Proceder A Emitir Fallo Por Escrito- ADMITIR E Incorporar Las Pruebas Allegadas Por Las Partes - FIJAR El Litigio De La Presente - INSTAR A Todos Los Sujetos Procesales - POR SECRETARIA librense los oficios expuestos en el numeral 3.3.	Cesar Augusto Torres Ormaza

AUTOS DEL PRESENTE ESTADO PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL SIGUIENTE ENLACE: [AUTOS](#)

GIOVANNI RADA
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Se hace saber a las partes que, **CUALQUIER MEMORIAL** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá **REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF)** adjunto, a mensaje electrónico al correo ventanillad09tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, canal digital del Despacho 009, se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretenden aportar o se requieran, y en forma simultánea se debe remitir a **LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES** con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4º del Decreto 806 de 2020.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JURISDICCIONAL DE
LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 009 MAGISTRADO CÉSAR AGUSTO TORRES ORMAZA
ESTADO ORAL No. 009
DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

NOTA: Se advierte a las partes interesadas, que el aviso de publicación del siguiente estado se envió a los correos electrónicos suministrados por las partes en los memoriales allegados a la Secretaría General y previa revisión de los abogados inscritos al **SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS – SIRNA** y **Unidad Registro Nacional de Abogados – (URNA)**, en lo ordenado al **ACUERDO PCSJA20-11532 DEL 2020 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.**